



Novedades Newsletter  
Consulting i Assessoriarvi SL  
CL Antoni Gaudí 43  
08696 La Pobla de Lillet  
600.206.815  
[www.assessoriarvi.com](http://www.assessoriarvi.com)

#### Novedades que merecen tu atención en el ámbito Fiscal

30/06/2017

### Arranca la campaña del IS y del IRNR de 2016

IS-IRNR

Desde mañana, 1 de julio, se puede presentar la declaración del IS y del IRNR correspondiente al ejercicio 2016.



Campaña de la declaración del IS y del IRNR del ejercicio 2016

El próximo 1-7-2017 se inicia el **plazo** general de presentación del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes, relativo al ejercicio 2016, para aquellos contribuyentes cuyo periodo impositivo coincida con el año natural.

El plazo es durante los **25 días naturales** siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Si al inicio del plazo de declaración correspondiente a un período impositivo todavía **no se hubieran aprobado las normas** para realizarla, la declaración se presenta dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine la forma de presentación. No obstante, la entidad puede optar por presentar la declaración en el plazo general, cumpliendo con los requisitos formales que rigiesen para el período impositivo precedente.

Análisis de Novedades 2017 ©

La presente comunicación procede de Consulting i Assessoria Garvi SL. En cualquier momento, puedes manifestar tu deseo de no recibir más comunicaciones comerciales de esta entidad por medios electrónicos. Para ello, diríjete a la dirección de e-mail en [sgarcia@assessoriarvi.com](mailto:sgarcia@assessoriarvi.com)